



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DIEGO HERNAN ROBAYO BAUTISTA contra AEROPUERTOS DEL CARIBE S.A. - ACSA. Radicado No. 08-758-31-12-001-2014-00095-02 **RADICADO INTERNO 64120**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

1 REVOCASE PARCIALMENTE el numeral 2º de la sentencia apelada de fecha 11 de septiembre de 2018 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad – Atlántico en el juicio promovido por el señor DIEGO HERNAN ROBAYO BAUTISTA contra AEROPUERTOS DEL CARIBE S.A. - ACSA, en cuanto fijó las agencias en derecho. En su lugar, ORDENASE que las agencias en derecho se tasen por auto separado.

2º CONFIRMASE en todo lo demás la sentencia apelada.

3º Costas en esta instancia a cargo del demandante.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC